



Resolución DNDSyBA N° 121/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" - ID N° 451.629, A FAVOR DE LA FIRMA CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA CON RUC N° 1674241-9, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 45.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE GS. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES), IVA INCLUIDO. -

Asunción, 22 de agosto de 2024

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 para la "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 451.629, y; -

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a través del Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2024, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA CON RUC N° 1674241-9 -

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" la cual establece que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. -

Que, el crédito presupuestario para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al O.G. 356 en la FF 10 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22/2024 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal. -

Que, el Decreto N° 1302 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubín Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL

DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 para la "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" - ID N°



HÉCTOR LUIS RUBÍN
Director Ejecutivo

Resolución DNDSyBA N° 121/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" - ID N° 451.629, A FAVOR DE LA FIRMA CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA CON RUC N° 1674241-9, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 45.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE GS. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES), IVA INCLUIDO. -

451.629, a la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA CON RUC N° 1674241-9, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 45.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE GS. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES), IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle -

Ítem	Descripción del bien/insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Vacuna Antirrábica (Canina-Felina)	1	Unidad	Unidad	DEFENSOR	EE.UU	13.500	13.500
2	Vacuna Sextuple (Canina)	1	Unidad	Unidad	VANGUARD PLUS	EE.UU	28.000	28.000
3	Vacuna Triple (Felina)	1	Unidad	Unidad	FELOCELL	EE.UU	35.000	35.000

Art. 2°.- APROBAR el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de agosto de 2024. -

Art. 3°.- DISPONER que los gastos que demandará la contratación autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución, serán sufragados con los fondos previstos en el presente Ejercicio Fiscal de esta Dirección Nacional. -

Art. 4°.- ESTABLECER que la administración del contrato estará a cargo de la Dra. Nadia Barrozo, con Cédula de Identidad N° 4.599.446, en su carácter de Directora de la Dirección de Salud Animal. -

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Sr. Héctor L. Rubin O.
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal